UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS AREA DE PERSONAL



VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Lo dispuesto en el Articulo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud de fecha 22-02-24 de uso de 7 días de Permiso sin Goce de Remuneraciones de la Srta. **YASNA GARAY MALUENDA** Honorarios, Programa Mantenimiento y Áreas Verdes.
- 3.- El Folio N° 011 de fecha 22-02-24 de Oficina de Personal.
- 4.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de María Elena y doña **YASNA GARAY MALUENDA**.
- 5.- El Decreto N° 4468, de 2023, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2024.
- 6.- La disponibilidad Presupuestaria y las atribuciones que me confiere el cargo, y

CONSIDERANDO:

1.- La Solicitud de Permiso Sin Goce de Remuneraciones indicada en los Vistos.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la solicitud de uso de 7 días de Permiso Sin Goce de Remuneraciones de la funcionaria Srta. YASNA GARAY MALUENDA, Honorario, Programa Mantenimiento y Áreas Verdes.

FECHA DESDE

: 29-02-2024

FECHA HASTA

: 08-03-2024

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

OMAR NORAMBUENA RIVERA

ALCALDE

MARCELO TERZAN PINTO SECRETARIO MUNICIPAL(S)